

LUNES, 3 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 65

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2023-2775** *Concesión de licencia de primera ocupación para obras de reforma y rehabilitación de edificio residencial en calle Perines, 18. Expediente de obra mayor 52/20.*

Por el Concejal de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda; por delegación de la Junta de Gobierno Local, se ha dictado el 27 de marzo de 2023 la Resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Inversiones Cuevas y Ribero, S. L., y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de las obras de Reforma y Rehabilitación de Edificio Residencial en Calle Perines 18, (referencia catastral 3726006VP3132F0004EO), cuya reforma y rehabilitación fue autorizada por la licencia de obra mayor nº 52/20.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 27 de marzo de 2023.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2023/2775

CVE-2023-2775